ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015)

Murindó - Antioquia, 26 de marzo de 2019

Por medio del presente, el suscrito Alcalde del Municipio de Murindó - Antioquia, con fundamento en lo consagrado en el artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, deja constancia del presente Estudio Previo que justifican el desarrollo del proceso de selección y respectivo Contrato de Mínima Cuantía, cuyo objeto será la **"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE PALAFÍTICO PEATONAL EN MADERA EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 5ta y 6ta EN LA ZONA URBANA DE MUNICIPIO DE MURINDÓ - ANTIOQUIA",** según las características técnicas especificadas en los presentes estudios previos.

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Alcaldía Municipal de Murindó - Antioquia, es una Entidad Territorial de Naturaleza Pública, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991, ley 136 de 1994 y demás normas, Leyes y decretos que la reglamenten, con autonomía administrativa y presupuestal.

Necesidad: Dentro de las funciones del Municipio se encuentra la de velar por el mantenimiento y conservación de la red vial "puentes Palafíticos" garantizando la movilidad de los habitantes del Municipio. Para ello se requiere la realización de actividades de mantenimiento de tramos de puentes Palafíticos peatonales en madera en la zona urbana del municipio.

Pertinencia: El mal estado de La red vial "puentes Palafíticos", se convierten en una amenaza constante para toda la población murindoseña que a diario debe utilizar estas vías para el desarrollo de sus actividades cotidianas. Lo que hace que sea urgente y absolutamente necesario realizar actividades de construcción y mantenimiento a la red vial "puentes Palafíticos" para prevenir accidentes en la población.

Conforme lo establece la Constitución Política de Colombia, es deber del Estado garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos a su cargo, bien de manera directa o por intermedio de particulares que cumplan los requisitos que establezca la Ley y los reglamentos.

En consecuencia se hace necesaria y prioritaria la contratación de las actividades, mediante un proceso de selección de Mínima Cuantía de cuyo resultado se otorgue el contrato al oferente en condiciones más favorables para la Alcaldía de Murindó - Antioquia.

2 LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICAR CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1.1 OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE PALAFÍTICO PEATONAL EN MADERA EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 5ta y 6ta EN LA ZONA URBANA DE MUNICIPIO DE MURINDÓ - ANTIOQUIA"

2.1.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto anteriormente descrito y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas descritas en el numeral 3.1 de los presentes estudios Previos, EL CONTRATISTA se obliga con el Municipio de Murindó - Antioquia, con plena autonomía e independencia, a cumplir con cada una de las actividades objeto del contrato de una manera eficaz y eficiente en la: "construcción y mantenimiento del puente Palafitico peatonal en madera en la carrera 15 entre calles 5ta y 6ta en la zona urbana del Municipio de Murindó - Antioquia", de cerca de 62 metros lineales de Puente Palafitico en Madera, el cual consiste en el retiro de la estructura en madera existente, al igual que en el retiro y recuperación de la tabilla plástica para su posterior instalación. Instalación de estructura en madera natural en Truncado, Níspero o similar para la conformación de un tramo de puente con puntales de 5" x 5" x 3,00 mts., vientos diagonales de 2" x 5" x 2,50 mts., vigas riostras superiores de 5" x 3" x 1,00 mts., vigas durmientes longitudinales de 4" x 4" x 3,00 mts. Con la posterior aplicación de Curado e impermeabilización de madera con pintura bituminosa tipo vareta color negro seguido de la aplicación de manto en las vigas superiores durmientes longitudinales de 4" x 4" donde se atornilla la madera sintética, y por último la Instalación de madera sintética en tablillas de 120cm x 12cm x 4cm, sujetos a las vigas durmientes longitudinales con tornillos de 6,5" X D= 3/8" (Incluye la recuperación de la tablillas existente).

2.2 ALCANCE:

Con la suscripción del presente Contrato de Obra, el Municipio de Murindó - Antioquia busca dar cumplimiento a la línea de acción de Infraestructura y competitividad, plasmada en el Plan de Desarrollo "MURINDÓ con Inversión para la justicia social y garantía plena de derechos 2016 - 2019".

2.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC: el presente Proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas **(UNSPSC)** con el Cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC					
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
[F] Servicios	72	10	15	00	Servicios de apoyo a la construcción
[F] Servicios	72	14	10	03	Servicios de mantenimiento de calles y carreteras

2.4 TIPO DE CONTRATO:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es de Obra.

3 LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA.

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES EXIGIDAS:

Teniendo presente las necesidades planteadas por la Administración Municipal de Murindó - Antioquia, se requiere que el contratista desarrolle el objeto del contrato conforme a las siguientes características:

Datos Generales:			"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE PALAFÍTICO PEATONAL EN MADERA EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 5ta y 6ta EN LA ZONA URBANA DE MUNICIPIO DE MURINDÓ - ANTIOQUIA"				
ITEM DE PAGO	**ESPECIFICACIÓN**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANT.**	**VALOR. UNIT**	**VALOR. TOTAL**
	GR.	**PART.**					
			PRELIMINARES				**0,00**
200.1	200	N.A.	Descapote	M2	28,00	0,00	0,00
200.6	200	N.A.	Cerramiento	ML	28,00	0,00	0,00
200.7	200	N.A.	Acceso provisional de viviendas	ML	9,50	0,00	0,00
			EXCAVACIÓN				**0,00**
200.2	200	N.A.	Excavación de terreno de 0 a 2,0 mts.	M3	0,39	0,00	0,00
			CURADO E IMPERMEABILIZACION				**0,00**
700.2	700	N.A.	Curado e impermeabilización de madera con pintura bituminosa tipo vareta color negro	KG	12,50	0,00	0,00
400.1	400	N.A.	Suministro y aplicación de manto en las vigas superiores durmientes longitudinales de 4" x 4" donde se atornilla la madera sintética	ML	187,50	0,00	0,00

			ESTRUCTURA EN MADERA NATURAL				**0,00**
500.6	500	N.A.	Suministro, transporte e instalación de madera natural en Truncado, Níspero o similar para la conformación de un tramo de puente con puntales de 5" x 5" x 3,00 mts., vientos diagonales de 2" x 4" x 2,50 mts., vigas riostras superiores de 5" x 3" x 1,00 mts., vigas durmientes longitudinales de 4" x 4" x 3,00 mts.	ML	62,50	0,00	0,00
			ESTRUCTURAS EN MADERA SINTETICA				**0,00**
500.8	500	N.A.	Suministro, Transporte e Instalación de Madera Sintética en Tablillas de 120cm x 12cm x 4cm, sujetos a las vigas durmientes longitudinales con tornillos de 6,5" X D= 3/8"	ML	34,50	0,00	0,00
500.9	500	N.A.	Instalación de madera sintética en tablillas de 120cm x 12cm x 4cm, sujetos a las vigas durmientes longitudinales con tornillos de 6,5" X D= 3/8" (Incluye la recuperación de la tablillas existente)	ML	28,00	0,00	0,00
			LIMPIEZA GENERAL				**0,00**
900.1	900	N.A.	Limpieza general de la obra	Gbl	1,00	0,00	0,00
				Costos Directos			**0,00**
				Administración		0,00%	0,00
				Imprevistos		0,00%	0,00
				Utilidad		0,00%	0,00
				Total			**0,00**

3.2 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

3.2.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

- Carta de presentación de la oferta.

- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máximo 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).

- Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria.

- Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.

- Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).

- Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.

- Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa (puede consultarse www.policia.gov.co).

- Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona natural ó de la persona jurídica y de su representante legal).

- Boletín de Responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la contraloría. (de la persona natural ó de la persona jurídica y de su representante legal).

- Registro Único Tributario (RUT): El proponente, persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes de la propuesta en consorcio o unión temporal deberán presentar dentro de la propuesta el régimen tributario al cual pertenece y anexar una copia de esta inscripción. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder o tener relación con el objeto a contratar.

- Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales

- Formato de hoja de vida única del proponente.

3.2.2 OFERTA ECONÓMICA:

Propuesta económica, impresa firmada por el representante legal del proponente. El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto:

El proponente deberá cotizar en su totalidad las Actividades objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.

Deberá indicarse de forma clara y precisa en oferta económica el valor propuesto, el cual no podrá ser superior al Presupuesto Oficial, incluido el IVA y los costos en que incurre el proponente para efectuar y/o realizar el Objeto Contractual.

3.2.3 CAPACIDAD TÉCNICA:

Al momento de la oferta se debe presentar las Especificaciones Técnicas se debe tener en cuenta todos los aspectos inherentes relacionados con las actividades a desarrollar.

3.2.4 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA:

Para el presente proceso el proponente deberá acreditar la celebración de **UN (01)** Contrato suscrito con una Entidad Pública o privada ejecutado en su totalidad por el proponente, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente estudio.

4 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados.

2. Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato.

3. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.

4. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.

5. Solicitar oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes emitidos por el contratista y el supervisor de ser el caso.

6. Designar un profesional para realizar la supervisión del contrato.

7. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos.

4.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES: Para efectos del cumplimiento del objeto de la presente, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, a:

a. Cumplir con el objeto del contrato.

b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la oferta presentada.

c. Utilizar los recursos entregados por la Administración Municipal de Murindó - Antioquia exclusivamente para los fines previstos.

d. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración Municipal o a terceros.

e. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.

f. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.

g. Presentar oportunamente las respectivas facturas y/o cuentas de cobro.

h. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.

i. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para el efecto.

j. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.

k. Solicitar al MUNICIPIO la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.

l. Realizar las gestiones dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por el MUNICIPIO.

m. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.

n. Cancelar los aportes al sistema de seguridad social integral.

o. Cumplir con las etapas contractuales evitando las dilataciones y obstáculos que se puedan presentar.

p. Asumir, acatar y ejecutar, todas y cada una las recomendaciones y observaciones realizadas por la Supervisión del Municipio, si hubiese lugar.

q. Realizar las Actividades contempladas en el objeto del presente proceso, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y en el lugar señalado por el supervisor del contrato.

r. Las demás inherentes al objeto del contrato.

5 VERIFICACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Las actividades objeto de este proceso el cual se pretende satisfacer las necesidades de nuestra comunidad se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019.

6 AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS:

Para la ejecución del presente contrato no se requieren permisos o licencias especiales.

7 SUPERVISIÓN

La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida por la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**, del Municipio de Murindó, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista y en este sentido realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

8 EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

8.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La entidad ha estimado el valor del contrato en un máximo de **VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/L ($23.180.873,10)** Incluido él IVA, los descuentos nacionales y municipales así como el impuesto de seguridad nacional, La justificación de dicha estimación se encuentra detallada en el numeral 8.2 "Análisis del sector", de éstos estudios.

8.2 ANÁLISIS DEL SECTOR:

El análisis del sector se elabora conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

8.2.1 ANÁLISIS DEL MERCADO (COMBINACIÓN DE ELEMENTOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y LEGALES)

La Alcaldía de Murindó ha identificado a partir de la elaboración del presente estudio y del análisis del sector, que ejercen como actividad principal realizar actividades relacionadas con objeto de dicho estudio, El presente proceso de selección se realizará con la persona natural o jurídica que acredite la idoneidad y cumplimiento de los requisitos consignados en la invitación a cotizar.

8.2.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han analizado las condiciones en las cuales la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Murindó, Antioquia ha adquirido en el pasado el Servicio y/o Actividades Objeto a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el www.contratos.gov.co y consultando los archivos de la Entidad.

En cuanto a las adquisiciones previas del servicio necesitado, la Alcaldía del Municipio de Murindó, se tiene que para las vigencia 2017 y 2018 realizo actividades relacionadas con el objeto de dicho estudio.

8.2.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA:

En nuestro medio se encuentran personas Naturales dedicadas **A CONTRATAR** actividades relacionadas con el objeto del presente estudio, como lo son: **JARIN FARLEY HURTADO DURAN, ANGELINO CUESTA VARELA, RAQUEL ROJAS SERNA, JOSE TIRSO MOSQUERA PANESSO, YECITH ROJAS**. Entre otros, en todo caso los posibles oferentes deberán cumplir con los requisitos exigidos para la presente contratación y con las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio.

8.2.4 ANÁLISIS TÉCNICO:

Para determinar el perfil del contratista se tuvo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, las obligaciones vinculadas con el contrato, los resultados finales y la necesidad que se pretende satisfacer.

9 EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para el cumplimiento, una vez se lleve a cabo la comunicación de aceptación de la oferta por parte de la Alcaldía Municipal de Murindó - Antioquia al contratista, será de un (01) mes, lo cual no impide que se cumpla en un plazo inferior previa entrega de todos los productos.

10 LUGAR DE EJECUCIÓN.

Las actividades Objeto de dicho estudio se realizaran en el Municipio de Murindó, con un tiempo de recorrido de 9.5 horas aproximadamente de la Ciudad de Medellín, teniendo 8.0 horas aproximadamente por carretera hasta el corregimiento Brisas, perteneciente al municipio de Carmen del Darién, departamento del Choco, 1.5 horas aproximadamente por vía fluvial en lancha rápida desde el Corregimiento Brisas hasta la zona urbana del Municipio, sobre el puente Palafitico peatonal en madera localizado en la carrera 15 entre las calles 5ta y 6ta en la zona urbana del Municipio de Murindó.

11 EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la Secretaria de Hacienda ha emitido el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP N° 00286
Fecha de expedición: 16/03/2019

COD.	NOMBRE FONDO	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1101	Fondos Comunes	231401	Mantenimiento de Vías	20.000.000,00
1101	Fondos Comunes	231402	Construcción de Vías	30.000.000,00
			TOTAL $	**50.000.000,00**

12 LAS GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA.

Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 señala No obligatoriedad de garantías. “Las garantías no serán obligatorias en los contratos a que se refiere el presente artículo sobre mínima cuantía”. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

13 TIPIFICACION, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

a. RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones surgidas del contrato estatal

Asignación: Será responsabilidad total del CONTRATISTA cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

b. RIESGO VINCULADO CON LA CALIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO:

Tipificación: Teniendo en cuenta que los servicios contratados con llevan una obligación de medio y resultado, se considera como riesgo vinculado a la calidad del servicio la oportunidad en el cumplimiento de las labores encomendadas y la disposición de todos los medios a su alcance para lograr un resultado favorable para la entidad en todos los aspectos.

Asignación: El CONTRATISTA asumirá este riesgo vinculado con la calidad del servicio.

14 FORMA DE PAGO.

Teniendo en cuenta el Objeto a contratar, el Municipio de Murindó - Antioquia, pagará de la siguiente manera:

a. El 100% del valor del Contrato en actas parciales de pago de acuerdo al avance en la ejecución de la obra, previo recibo a satisfacción por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal, y para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega (facturas y/o Cuentas de cobro, etc.) al supervisor designado por la administración, con quien elaboraran acta de liquidación del contrato, con la cual se autorizará el respectivo desembolso.

No obstante lo señalado en el literal anterior, el mencionado pago está sujeto a los diferentes descuentos de ley, y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 1: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Murindó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

PARÁGRAFO 2: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

PARÁGRAFO 3: Para el pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor y autoliquidaciones del pago de salud y pensiones, el pago debe cumplir con las normas internas de la Secretaria de Hacienda en lo relacionado con pagos.

15 OTROS GASTOS

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos

Para la ejecución del contrato el Municipio de Murindó tendrá en cuenta los siguientes impuestos:

Impuestos	Persona Natural	Persona Jurídica
Estampilla Pro Hospital	1.0%	1.0%
Estampilla Pro Cultura	2.0%	2.0%
Estampilla Pro Adulto Mayor	4.0%	4.0%
Retención del ICA	1.0%	1.0%
Contrato de Obras Públicas	5.0%	5.0%
Contrato de Construcción	2.0%	2.0%

Gastos Administrativos

En este rubro se consideran todos los costos administrativos en que puede incurrir la conformación y funcionamiento de un consorcio, unión temporal o gastos adicionales de administración que implica asumir uno o varios contratos con las características que tiene este tipo de procesos.

IMPREVISTOS Estos rubros comprenden todos los costos adicionales en que pueda incurrir el contratista, no especificados ni contemplados en el presente estudio y lodos los causados por las variaciones en la prestación del servicio, etc. La cuantificación de los imprevistos va implícito en el precio como mayor valor de este.

16 NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS.

Número de Radicado Banco de Programas y Proyectos	2019054750033
Nombre del Proyecto	Adecuación y mantenimiento de vías en el municipio de Murindó

17 ANEXOS.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

ALEXON ROJAS ARBOLEDA
Secretario de Planeación y OOPP

Elaboro	**ALEXON ROJAS ARBOLEDA** Sec. de Planeación y Obras Públicas	**Reviso / Aprobó**	**DAVID ELIAS SANCHEZ** Asesoría Jurídica y en Contratación